

Fecha: 21-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Las Brisas RyM SpA

Pág. : 81
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.179

Sábado 21 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2662351

EXTRACTO

Jose Joaquín Tejos Henríquez, Abogado, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Chillán, con oficio en calle El Roble N° 620, CERTIFICO: Por escritura pública otorgada hoy ante mí, don Felipe Andrés Rivera Muñoz, chileno, soltero, agricultor, cédula nacional de identidad N° 16.993.440-1, domiciliado en Callejón Tampier, kilómetro dos, comuna de Quillón, Región de Ñuble, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Razón Social: "Las Brisas RyM SpA". Objeto: a) La explotación agrícola, ganadera, frutal o forestal por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la Sociedad adquiera, arriende o posea a cualquier título; la compraventa, importación, exportación, transformación, y comercialización de productos agrícolas, ganaderos, frutales o forestales; la compraventa o arrendamiento de predios agrícolas, y todo otro negocio o actividad conexas o relacionada con la actividad agropecuaria; la forestación y reforestación de predios forestales, la compraventa y arrendamiento de los mismos, por sí o representación de terceros; b) el establecimiento de viveros en todas sus formas, jardines y florerías; la producción y comercialización por cuenta propia o ajena, de semillas, plantas, plantines, árboles, arbustos, flores, frutales y hortalizas, insumos, abonos y toda clase de productos agrícola en general; c) el transporte de carga por carretera, de todo tipo de mercaderías y bienes muebles corporales en general, y su distribución, tanto dentro del territorio nacional, como fuera de él, en todo tipo de vehículos motorizados, sean propios o de terceros; mantener una o más líneas de transporte de carga en general; la manipulación de la carga, flete, mudanza, grúa, logística, almacenaje, bodegaje, distribución, traslado y otras actividades conexas al transporte; la compraventa y el alquiler de todo tipo de vehículos, maquinarias y equipos, nuevos o usados, sus repuestos, partes, piezas, accesorios y relacionados; servicios de almacenamiento y depósito; y d) la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, su administración, explotación y la percepción de sus productos o frutos. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$12.500.000, dividido en 500 acciones ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Por constituyente, mediante aporte en dominio de camión que se individualiza.- Administración: El uso de la razón social, la administración y representación de la Sociedad corresponderá a don Felipe Andrés Rivera Muñoz, quien podrá ejercerla personalmente o por medio de mandatarios especialmente designados al efecto por medio de escritura pública o instrumento privado protocolizado, y quien tendrá las más amplias facultades de administración y disposición, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y convenciones, de que cualquier naturaleza que sean, que se relacionen directa o indirectamente con el giro social. Domicilio: Ciudad de Quillón, sin perjuicio de sucursales o agencias dentro del país o extranjero.- Duración de la Sociedad: Indefinida.- Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Chillán, 12 de junio de 2025.

CVE 2662351

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

